

A los Señores Accionistas de:

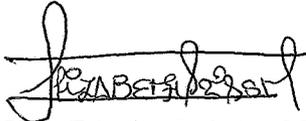
CEDISA Editorial Centro Editorial S.A.

En mi calidad de Comisario de CEDISA Editorial centro Editorial S.A, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la constatación de los documentos que soportan dichas cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa CEDISA Editorial Centro Editorial S.A., al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



CPA. Elizabeth Arias M.
COMISARIO